



## ANEXO I B:

Estimadas Familias:

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha promovido la creación de un sistema de Banco de Libros en los centros educativos, que se pondrá en funcionamiento el próximo curso 2019-2020, y cuya planificación se está desarrollando en este curso 2018-19. Las familias podrán participar de manera voluntaria, cediendo los materiales curriculares de sus hijos del actual curso escolar en buen estado de conservación y mediante una pequeña aportación económica. (Orden ECD/ 2018 de 12 de septiembre) (Resolución de 12 de noviembre de 2018).

Durante estos días, les facilitaremos el procedimiento para incorporarse a este sistema.

Para su información, le remito adjunto un folleto que contiene diez ideas básicas del desarrollo del sistema de Banco de Libros que pueden ser de su interés.

Atentamente,

El Director

Fdo.: Pedro M. Fernández Álvarez









En su centro educativo se va a implantar un

## BANCO DE LIBROS

## ¿QUÉ ES UN BANCO DE LIBROS?

Es un sistema que favorece el acceso de las familias a los libros y otros materiales curriculares de uso en los centros educativos; incentivando la utilización sostenible de dichos materiales curriculares a través de su reutilización.

- 2 ¿QUÉ CURSOS SE BENEFICIAN? De 3° de PRIMARIA hasta 4° de la ESO.
- ¿QUÉ MATERIALES FORMAN PARTE DEL BANCO DE LIBROS?

  Los materiales que detarrinina el centro educativo, pudiendo ser libros de texto. licencias digitales, dispositivos electrónicos y materiales de elaboración propia si sustituyen los libros de texto
- ¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?

  De manera voluntaria, cediendo los materiales de su hij@ en buenas condiciones ai finalizar este curso escolar y mediante una pequeña aportación económica
- ¿QUÉ OBLIGACIONES TIENE MI HIJQ?

  Uso adecuado y cuidadoso de los materiales y reintegrarlos cuando finalice el curso o cause baja.
- ¿QUÉ OCURRE EN JUNIO Y SEPTIEMBRE?

  Al finalizar el curso, las familias entregan sus materiales, se

recogen y realiza una revisión y al inicio del curso siguiente, se le entrega el material correspondiente al curso escolar de su hij@.

- ¿QUÉ NECESITO HACER PARA INCORPORARME?

  Firmar una solicitud de incorporación, tras conocer las normas de participación del Banco de Libros.
- ¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL BANCO DEL LIBROS?

  El responsable es el centro educativo, que establece la Comisión de Banco de Libros, dentro del seno del Consejo Escolar, para su desarrollo.
- ¿PUEDO COLABORAR EN ESTA COMISIÓN?
  Si, puede formar parte como voluntario, dentro la Comisión de Banco de Libros.
- ¿PUEDO DARME DE BAJA DEL BANCO DE LIBROS?

  Si, siempre que esté debidamente justificado y en el plazo establecido

  GOBIERNO
  DE ARAGON



## ANEXO I C SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE LAS FAMILIAS AL BANCO DE LIBROS

Este documento es un compromiso vinculante, eso significa que firmarlo supone asumir las normas de participación en el Banco de Libros del centro educativo.

Los libros de texto y otros materiales curriculares correspondientes al proyecto del Banco de Libros son propiedad del Centro.

Las familias los reciben como préstamo y los devuelven al final de curso para que puedan ser reutilizados.

Cada material curricular se identifica con un código.

Para su correcto uso debe de tenerse en cuenta lo siguiente:

Como norma general, se protegerán los materiales, preferiblemente, mediante el uso de cubiertas protectoras, o forrados, y se evitará en cualquier caso el uso de rotuladores o bolígrafos. Las actividades se trasladarán al cuaderno de ejercicios y no se harán sobre el libro de texto o material curricular de elaboración propia, aunque estos habiliten espacios para la realización de ejercicios.

D/Dña				
con DNI			padre/madre/tutor	legal de:
alumno/a				curso
alumno/a				curso
del centro		*********		
cumplimiento de sus i	norma sión de	s de parti e mis dato	a de Banco de Libros y materia cipación de las que soy conocedor/a os para la gestión de dicha particip ro educativo.	a y para ello (marque casilla):
En	а	de	de	
Firmado:				
Teléfono de contacto				
Dirección de correo e	lectró	nico	oe v tratados en el Registro de Actividades de Tratamie	nate de la Dirección General de Innovación
The second company of the second control of	and the same	de terrenorado	er u tratados en el Registro de Actividades de Tratamie	IIIO DE LA DIFECCION GENERAL DE INNOVACION

Los datos recogidos en este formulario serán incorporados y tratados en el Registro de Actividades de Tratamiento de la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación "Gestión de Programas Educativos". Sus datos personales serán tratados con el fin exclusivo de recoger datos de carácter personal para gestionar programas educativos competencia de la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación y elaboración de estudios e informes de carácter estadístico e histórico.

La licitud del tratamiento de los datos es necesaria para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Podrá tener acceso a estos datos el órgano gestor del Sistema de Banco de Libros aprobado por el Consejo Escolar del centro educativo

Podrá Ud. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos de carácter personal, así como de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, ante dicha Dirección General (Avda. Ranillas nº 5 D 50.071 Zaragoza), o en la dirección de correo electrónico dinnovacion@aragon.es, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos. Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento de la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación "Gestión de Programas Educativos"